Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 06/07/2026 - 3:10:51 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030542741 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdcclipiaiTtcwak

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA S.A.S.

Sigla: CENDAP S.A.S.

Nit: 811012739-8

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-236229-12
Fecha de matrícula: 03 de Febrero de 1998
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 A 18 SUR 135 OFICINA 917 PH SAO PAULO PLAZA
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: cendapltda@yahoo.es
Teléfono comercial 1: 3116350827
Teléfono comercial 2: 3116350826
Teléfono comercial 3: 3155564642
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 A 18 SUR 135 OFICINA 917 PH SAO PAULO PLAZA
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contabilidadcendap@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3155564642
Teléfono para notificación 2: 3116350826
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA

Recibo No.: 0030542741 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdcclipiaiTtcwak

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ADMINISTRACION PUBLICA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.608, otorgada en la Notaría 15a de Medellín, del 27 de enero de 1998, inscrita en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 1998, en el libro 09, folio 119, bajo el No 833, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada:

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA LIMITADA pudiendo utilizar en sus actividades la sigla CENDAP LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Acta No.35 de 2022 del 26 de diciembre de 2022, de la Junta de Socios, inscrita en esta cámara de comercio el 29 de diciembre de 2022, con el No.46174 del libro IX, la sociedad se transformo de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada, bajo la denominación de CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA S.A.S. con sigla CENDAP S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

?NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE?.

OBJETO SOCIAL

La sociedad, tendrá por objeto:

Estudio y análisis de proyectos, investigaciones científicas, tecnológicas, programas profesionales, educativos que contribuyan al

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo económico, social, al mejoramiento y bienestar social de las comunidades y regiones del país como instituciones, empresas; combinando la integración de lo económico, lo social, político y lo físico para el bienestar y la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida en las comunidades y regiones.

En desarrollo del objeto social la sociedad podrá:

a) Apoyar la publicación y edición de documentos, comercialización de libros, revistas, folletos, publicaciones periódicas material didáctico, vídeos, papelería, artículos de oficina, útiles, textos escolares y estudios que contribuyan a la capacitación, difusión, investigación, conocimiento y fortalecimiento pedagógico e institucional dé las diferentes áreas del saber en todas las regiones del país.

b) Capacitar el recurso y talento humano en las entidades para el desarrollo de programas, planes y proyectos que beneficien la comunidad local y nacional.

c) Proponer, asesorar, formular y contribuir con la formulación y concertación de planes, programas, proyectos de desarrollo de instituciones y entidades adscritas a los Municipios, Departamentos y de carácter Nacional que contribuyan con el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las comunidades.

d) Asegurar y contribuir al estudio sistemático, planificado y permanente en la solución de problemas de las comunidades a nivel Municipal y Nacional.

e) Impulsar el compromiso y la participación de las personas naturales, jurídicas, privadas y públicas del país y del exterior que estén interesados en integrarse al desarrollo integral de las regiones y comunidades nacionales.

f) Proponer la protección y ordenamiento de cuencas y microcuencas hidrográficas con la formulación de planes económicos sociales que garanticen la conservación biológica y del medio ambiente a nivel de todas las regiones del país.

g) Desarrollar programas y estudios para el desarrollo y protección ambiental y la disposición final de desechos sólidos con diseños y obras.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

h) Ejecución de proyectos y programas de beneficio social, a través de la participación y contribución de Entidades públicas y privadas a nivel nacional y extranjero.

i) Desarrollar estudios, capacitación y proyectos de desarrollo en áreas tan importantes en las entidades como son: Las administrativas, planeación, salud pública, participación comunitaria, democracia, gestión de proyectos, sistemas, contratación administrativa, control interno, presupuesto, auditoria, jurídica, ambiental, archivística, inventarios, almacén, contable, de recursos humanos, disciplinaria, gestión pública y de competencia a nivel municipal, departamental y nacional.

j) Colaborar, asistir, orientar y capacitar a los funcionarios encargados del manejo y responsabilidad en todas las áreas en los gobiernos a nivel local y nacional.

k) Trabajar de manera concertada, intercambio de información y de experiencias con los organismos locales, nacionales e internacionales, en la asesoría, capacitación y desarrollo de sus funcionarios en la ejecución de tareas y programas específicos.

l) Acordar y realizar con instituciones nacionales y extranjeras los programas de cooperación y capacitación que contribuyan al beneficio de las comunidades de todos los niveles.

m) Consecución de recursos para promover la capacitación y desarrollo de profesionales y asesores que contribuyan al mejoramiento de los objetivos de la comunidad.
n) Asesoría y consultoría en el ámbito jurídico, administrativo, contable, penal, disciplinario a personas naturales y jurídicas.

o) Aceptar, endosar, girar, protestar, cobrar, adquirir, cancelar y pagar letras de cambio, cheque, títulos valores o cualquier otro documento con efectos comerciales; para la empresa misma o favor de terceros ya sean entidades públicas, privadas o personas naturales para fortalecer el desarrollo del objeto social.

p) Desarrollar programas de gestión, diseño, asesoría, administración, gerencia e interventoría de obras civiles, desarrollo social, forestal, agrícola, servicios generales, de seguridad industrial, instrumentación,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

control, ambiental, sanitarias, hidráulicas, infraestructura, telecomunicaciones, edificaciones, minería, hidrocarburos, transportes para el desarrollo de las regiones.

q) Facturación de servicios públicos, impuesto predial y demás rentas e ingresos a favor de las entidades públicas.

r) Operación y organización logística de eventos, montajes de todo tipo (tarimas, sonido, refrigerios, acreditaciones, filmaciones, etc.) congresos, talleres, seminarios y demás actividades relacionadas con la capacitación y desarrollo de diferentes programas dirigidos al recurso humano, la comunidad y la gestión empresarial e institucional.

s) Comercializar, adquirir y enajenar todo tipo de equipos, muebles y enseres, implementos que podrán ser utilizados con fines educativos, científicos, médicos, industriales, recreativos, comunitarios, infraestructura, de transporte, forestales, agrícolas y mineros.

t) Dotar y comercializar uniformes, calzado relacionados con la dotación institucional, escolar, hospitalaria, laboral con la cual es de obligatorio cumplimiento en las entidades públicas y privadas.

u) Desarrollar actividades de educación y fortalecimiento de la formación académica formal e informal, para el desarrollo humano; establecidas por la Ley y decretos reglamentarios.

v) Actualización y gestión del debido cobrar, elaboración de políticas fiscales, de recaudo de impuestos, realización de manuales de funciones, de auditoría y control interno; estudios y ajustes de presupuestos; financieros y de mercados, empréstitos entre entidades, del orden público, privados y de economía mixta.

w) Proveer los servicios de tecnología, comunicaciones, transporte, logística, valor agregado y conexos, tendientes a garantizar el servicio de capacitación, de acuerdo a las necesidades de la entidad.

x) Formación, Prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control, mantenimiento y ejecución de todo tipo de servicios y equipos informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones en el marco de la cuarta revolución industrial. (Internet de las Cosas -loT-, inteligencia Artificial -Al- Blockchain, Robótica y Biga Data

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

entre otras).

y) La exportación, importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento (help desk) de equipos de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados. El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, asesoramiento implantación e integración, así como la formación y a personas y empresas.

z) Desarrollar y comercializar eventos tipo seminario, diplomado, congreso encuentro, simposio, rueda de negocios, foros, certámenes, ferias culturales, convenciones, cumbres tanto a nivel nacional corno internacional de nivel académico, político, cultural y social.

aa) Diseño y desarrollo de páginas web. El posicionamiento web - SEO-. La gestión de campañas de publicidad online. El asesoramiento y formación personalizada y grupal sobre estrategias de marketing digital para entidades del sector público y privado. Los cursos de formación online y presencial de marketing digital.

bb) Todas aquellas actividades destinadas a satisfacer las necesidades generales de movilización de cosas de un lugar a otro, a cambio de una remuneración o precio, tales como:
(i) todas las operaciones de transporte de carga por carretera. Se incluye el transporte de una gran variedad de mercancías como: troncos, ganado, productos refrigerados, carga pesada, carga a granel, incluso el transporte en camiones cisterna de líquidos (ejemplo: la leche que se recoge en las granjas, agua, etcétera), automóviles.
(ii) los servicios de transporte de desperdicios y materiales de desecho, sín incluir el proceso de acopio ni eliminación.
(iii) el alquiler de vehículos de carga (camiones) con conductor y,
(iv) el transporte de gas comprimido.

cc) Alquiler, arrendamiento y tenencia de maquinaria y equipo pesado para la adecuación de terrenos, obras civiles, construcción y explotación agropecuaria.

dd) Servicio de transporte de tierra, material de construcción y de carga en general.

ee) Comercialización de repuestos.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ff) Mantenimiento de maquinaria y equipo pesado.

gg) Las demás actividades que se relacionen con su objeto social o que pueda desarrollar en su propio nombre o por cuenta de terceros, toda clase de operaciones civiles, comerciales y financieras convenientes para el logro de los fines que fortalezcan el desarrollo de la sociedad.

hh) Cualquier otra actividad civil o comercial licita en el país.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

PROHIBICIONES. Se prohíbe:

- A la sociedad ser garante de obligaciones de los accionistas o de terceros.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$600.000.000,00
No. de acciones	:	600.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	50.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	50.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal principal de la compañía está a cargo de su Gerente, quien lo es en juicio y fuera de juicio. A él corresponden el gobierno de la misma y la administración de su patrimonio, como ejecutor de los negocios y Roo actividades sociales. Podrá actuar dentro de las limitaciones que le imponen estos estatutos, la Ley 1258 de 2008, y las

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

normas aplicables a su calidad de administrador.

La sociedad podrá tener un suplente del gerente, que reemplazará al principal con las mismas atribuciones en los casos de ausencia absoluta, temporal o accidental, para los casos en que aquel esté impedido.

La elección del Representante Legal principal corresponderá a la Asamblea General de Accionistas.

En todo lo demás se rige de conformidad con las normas consagradas en la Ley 1258 de 2008 para las Sociedades por Acciones Simplificadas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien podrá contratar sin límite en cuantía. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

Serán funciones especificas del cargo, las siguientes:

a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad.

b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.

c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad.

d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva.

e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales.

f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.

g) Ejecutar los decretos y acuerdos de la Asamblea general de Accionistas.

h) Presentar a la Asamblea de accionistas, en secciones ordinarias un informe detallado sobre la marcha de la compañía y sobre las innovaciones que convenga introducir para el mejor servicio de sus intereses. En las secciones extraordinarias presentar un informe relacionado con los puntos concernientes a dichas secciones.

i) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo.

j) El representante legal de la sociedad no tendrá límite en la cuantía de la negociación de contratos.

k) Firmar toda clase de títulos valores, negociar esta especie de instrumentos, cobrarlos, pagarlos, aceptarlos, descargarlos, protestarlos, descontarlos y/o mantenerlos en custodia

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos:y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Acta No.35 de 2022 del 26 de diciembre de 2022, de la Junta de Socios,

Recibo No.: 0030542741 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdcclipiaiTtcwak

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

inscrita en esta cámara de comercio el 29 de diciembre de 2022, con el No.46174 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GIOVANNI AGUDELO RAVE	C.C. 8.461.534

Por Acta No. 36 DE 2023 del 7 de marzo de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2023, con el No. 10784 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUZ NATALIA CASTAÑO GOMEZ	C.C 43.868.364

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P. No.4452 del 28/07/2000 de Not.15a.Med	7493 de 09/08/2000 del L.IX
E.P. No.4191 del 03/12/2003 de Not.2a.Med	11556 de 09/12/2003 del L.IX
E.P. No.830 del 27/05/2009 de Not.22a.Med	6972 de 29/05/2009 del L.IX
Acta No.35DE2022 del 26/12/2022 de Junta	46174 de 29/12/2022 del L.IX
Acta No.36 DE 2023 07/03/2023 Asamblea	10783 de 29/03/2023 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: AGUDELO RAVE GIOVANNI
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: AQUELLAS GESTIONES Y LABORES CONTENIDAS EN LA ACTIVIDAD IDENTIFICADA CON EL CÓDIGO CIIU 4923 (TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA), LA CUAL, IMPLICA LA REALIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES CONDUCTAS: ES AQUEL DESTINADO A SATISFACER LAS NECESIDADES GENERALES DE MOVILIZACIÓN DE COSAS DE UN LUGAR A OTRO, A CAMBIO DE UNA REMUNERACIÓN O PRECIO.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 27 DE 2023
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10795 29/03/2023

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

236229 12 CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA S.A.S.
SIGLA: CENDAP S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL
ACTIVIDAD: Realiza Aquellas Actividades Identificadas Con Los Códigos Ciiu 8412 (Actividades Ejecutivas De La Administración Pública), 8230 (Organización De Convenciones Y Eventos Comerciales) Y La 8551 (Formación Para El Trabajo)
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 07/03/2023
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 27 DE 2023
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10795 29/03/2023

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8412
Actividad secundaria código CIIU: 8230
Otras actividades código CIIU: 8551

Recibo No.: 0030542741 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdcclipiaiTtcwak

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENDAP
Matrícula No.:	21-298390-02
Fecha de Matrícula:	03 de Febrero de 1998
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 43 A 18 SUR 135 OFICINA 917 PH SAO PAULO PLAZA
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $3.190.050.149,00

Recibo No.: 0030542741 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdcclipiaiTtcwak

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

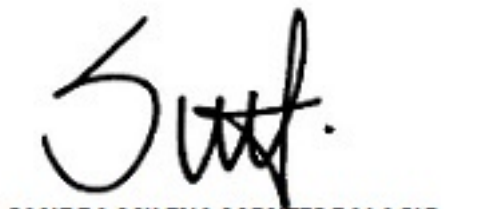
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8412

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros